DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-16-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante el Decreto 111 del 25 de enero de 2022 por el cual modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas- DANE y se dictan otras disposiciones, se creó la Dirección de Recolección y Acopio como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. A su vez, mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a dicha Dirección dentro de los cuales se encuentra el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Censos y Proyectos Especiales. Desde el GIT de Censos y Proyectos Especiales se coordinan diferentes operativos dentro del desarrollo del proyecto de inversión del Censo Económico "Producción De Información Estructural. Nacional" que tiene como objetivo actualizar la información económica estructural del país y que entre sus finalidades está la de realizar el Censo Económico Nacional en el año 2024, donde se evidencia la necesidad de implementar actividades que permitan construir los instrumentos necesarios para llevar a cabo la ejecución del Censo Económico Nacional Urbano - CENU. Esta operación es una actividad crucial para el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y un elemento esencial de apoyo para el diseño y ejecución de las políticas económicas y sociales, en la medida en que proporciona un registro sistemático de las actividades económicas de un país, de su conformación y localización, de su estructura sectorial y de su organización institucional y jurídica. El Censo Económico Nacional Urbano es la operación que busca obtener información estadística actualizada de las principales variables económicas de las unidades económicas pertenecientes a los sectores de industria, comercio, servicios, construcción, transporte, gobierno general, servicios financieros y seguros, y servicios públicos domiciliarios, ubicados en el territorio nacional. La información que se obtiene es soporte para facilitar y orientar el diseño de políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del país, considerando que produce la información estadística que permite conocer las características económicas de la actividad empresarial en Colombia, teniendo en cuenta aspectos demográficos, económicos y sociales de las unidades estudiadas; así como, contar con insumos para complementar y actualizar el cálculo de las variables macroeconómicas utilizadas en las cuentas nacionales y territoriales del país. El Censo Económico Nacional es una investigación que se realizará con una cobertura que abarcará la totalidad del territorio nacional, correspondiente a 32 departamentos, 1.102 municipios, las áreas no municipalizadas y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en sus cabeceras municipales y centros poblados denominados clase I y clase II. Para el proceso de producción de información, las sedes del DANE, tienen la responsabilidad de realizar la gestión técnico profesional, de acompañamiento y entrenamiento operativo y el desarrollo e implementación de la puesta en marcha, seguimiento y control del operativo censal en campo. Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere la contratación de mil novecientos treinta y dos (1.932)

Estado APROBADA

	personas para realizar las actividades de verificación, actualización y levantamiento de la información de unidades económicas a nivel de manzana y edificación reportadas en el conteo nacional, para el Censo Económico Nacional Urbano, CENU, para las ciudades de: Acacías 9, Aguachica 12, Apartadó 9, Arauca 8; Arauquita 3, Armenia (Quindío) 28, Barbosa 3 (Santander), Barrancabermeja 24, Barranquilla 64, Bello 20, Bogotá 295, Bucaramanga 36, Buenaventura 20, Cajicá 3, Calarcá 6, Caldas (Antioquia) 4, Cali 104, Candelaria (Valle) 2, Cartagena 60, Cartago 12, Caucasia 9, Cereté 8, Chía 6, Chiquinquirá 6, Ciénaga 9, Cúcuta 60, Dosquebradas 16, Duitama 8, El Banco 6, El Cerrito 4, Envigado 8, Espinal 8, Facatativá 8, Florencia (Caquetá) 20, Florida 4, Floridablanca 16, Funza 4, Fusagasugá 12, Garzón 6, Girardot 12, Girón 15, Granada (Meta) 9, Buga 9, Ibagué 40, Ipiales 8, Itagüí 9, Jamundí 12, La Dorada 6, Leticia 3, Lorica 9, Los Patios 8, Madrid 6, Magangué 12, Maicao 16, Malambo 16, Manizales 28, Medellín 96, Mocoa 6, Montelíbano 8, Montería 36, Mosquera (Cundinamarca) 6, Neiva 36, Ocaña 12, Palmira 20, Pamplona 4, Pasto 24, Pereira 32, Piedecuesta 9, Pitalito 9, Planeta Rica 6, Popayán 28, Pradera 4, Puerto Asís 6, Quibdó 8, Riohacha 16, Rionegro (Antioquia) 8, Sabanalarga (Atlántico) 9, Sabaneta 2, Sahagún 8, San Andrés 4, Tumaco 8, San Gil 6, San José Del Guaviare 4, Santa Marta 40, Santa Rosa De Cabal 8, Santander De Quilichao 8, Saravena 8, Sincelejo 28, Soacha 28, Sogamoso 12, Soledad 44, Tame 8, Tibú 3, Tuluá 12, Tunja 16, Turbaco 12, Turbo 6, Valledupar 32, Villa Del Rosario 9, Villavicencio 48, Yopal 20, Yumbo 9, Zipaquirá 8. Dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas, los cuales serán de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito es este estudio previo. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de unidades económicas a nivel de manzana y edificación, reportadas en el Conteo nacional de unidades económicas - CNUE en el área compacta de trabajo y municipio asignado.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	**CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500** Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI **X** NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables : a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requieren la contratación de mil novecientos treinta y dos (1.932) personas con: - Título en formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y dos (2) meses de experiencia laboral relacionada. - Título en formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y tres (3) meses de experiencia laboral relacionada. - Dos (2) semestres de pregrado universitario cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y

cuatro (4) meses de experiencia laboral relacionada.
- Título bachiller y seis (6) meses de experiencia laboral relacionada.

Con tarjeta, matricula o inscripción profesional en los casos de ley.
Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el artículo 3º de la Resolución No.0761 de 2023.
Para la ciudad de San Andrés se solicitará la Tarjeta de la OCCRE.

b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la tabla de honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del DANE - FONDANE vigente, se requiere contratar mil novecientos treinta y dos (1.932) personas con el perfil Recuentista Nivel 2, el cual según Resolución 0761 de 2023 y Circular 021 de 2023 por la cual se actualizan los valores máximos de la tabla de honorarios del DANE - FONDANE, devengarían por concepto de honorarios $1.700.000 M/Cte., Mensuales.

VALOR DE LA CONTRATACION 8.204.560.644,00 INCLUIDO IVA

Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

FORMA DE PAGO

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
630	BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	64	$3.796.667	$242.986.688	$450.000	$28.800.000	$0	$0	$0	$0
631	AGUACHICA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	$3.796.667	$45.560.004	$450.000	$5.400.000	$0	$0	$0	$0
632	CARTAGENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	60	$3.796.667	$227.800.020	$450.000	$27.000.000	$0	$0	$0	$0
633	CIÉNAGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		diciembre de 2024.									
634	EL BANCO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
635	MAGANGUÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	$3.796.667	$45.560.004	$450.000	$5.400.000	$0	$0	$0	$0
636	MAICAO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	$3.796.667	$60.746.672	$450.000	$7.200.000	$0	$0	$0	$0
637	MALAMBO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	$3.796.667	$60.746.672	$450.000	$7.200.000	$0	$0	$0	$0
638	RIOHACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	$3.796.667	$60.746.672	$450.000	$7.200.000	$0	$0	$0	$0
639	SABANALARGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0
640	SAN ANDRÉS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	$3.796.667	$15.186.668	$450.000	$1.800.000	$0	$0	$0	$0
641	SANTA MARTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en	40	$3.796.667	$151.866.680	$450.000	$18.000.000	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
642	SINCELEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	28	$3.796.667	$106.306.676	$450.000	$12.600.000	$0	$0	$0	$0
643	SOLEDAD	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	44	$3.796.667	$167.053.348	$450.000	$19.800.000	$0	$0	$0	$0
644	TURBACO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	$3.796.667	$45.560.004	$450.000	$5.400.000	$0	$0	$0	$0
645	VALLEDUPAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	32	$3.796.667	$121.493.344	$450.000	$14.400.000	$0	$0	$0	$0
646	BOGOTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	295	$3.796.667	$1.120.016.765	$450.000	$132.750.000	$0	$0	$0	$0
647	ACACÍAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0
648	CAJICÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta	3	$3.796.667	$11.390.001	$450.000	$1.350.000	$0	$0	$0	$0

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-16-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
649	CHÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
650	CHIQUINQUIRÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
651	DUITAMA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
652	FACATATIVÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
653	FLORENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	20	$3.796.667	$75.933.340	$450.000	$9.000.000	$0	$0	$0	$0
654	FUNZA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	$3.796.667	$15.186.668	$450.000	$1.800.000	$0	$0	$0	$0
655	FUSAGASUGÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	$3.796.667	$45.560.004	$450.000	$5.400.000	$0	$0	$0	$0
656	GARZÓN	El contratista ejecutará el servicio	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
657	GIRARDOT	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	$3.796.667	$45.560.004	$450.000	$5.400.000	$0	$0	$0	$0
658	GRANADA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0
659	LETICIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	3	$3.796.667	$11.390.001	$450.000	$1.350.000	$0	$0	$0	$0
660	MADRID	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
661	MOSQUERA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
662	NEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	36	$3.796.667	$136.680.012	$450.000	$16.200.000	$0	$0	$0	$0
663	PITALITO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
664	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	$3.796.667	$15.186.668	$450.000	$1.800.000	$0	$0	$0	$0
665	SOACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	28	$3.796.667	$106.306.676	$450.000	$12.600.000	$0	$0	$0	$0
666	SOGAMOSO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	$3.796.667	$45.560.004	$450.000	$5.400.000	$0	$0	$0	$0
667	TUNJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	$3.796.667	$60.746.672	$450.000	$7.200.000	$0	$0	$0	$0
668	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	48	$3.796.667	$182.240.016	$450.000	$21.600.000	$0	$0	$0	$0
669	YOPAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	20	$3.796.667	$75.933.340	$450.000	$9.000.000	$0	$0	$0	$0
670	ZIPAQUIRÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-16-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
671	BUCARAMANGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	36	$3.796.667	$136.680.012	$450.000	$16.200.000	$0	$0	$0	$0
672	ARAUCA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
673	ARAUQUITA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	3	$3.796.667	$11.390.001	$450.000	$1.350.000	$0	$0	$0	$0
674	BARBOSA (SANTANDER)	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	3	$3.796.667	$11.390.001	$450.000	$1.350.000	$0	$0	$0	$0
675	CÚCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	60	$3.796.667	$227.800.020	$450.000	$27.000.000	$0	$0	$0	$0
676	FLORIDABLANCA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	$3.796.667	$60.746.672	$450.000	$7.200.000	$0	$0	$0	$0
677	GIRÓN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	15	$3.796.667	$56.950.005	$450.000	$6.750.000	$0	$0	$0	$0
678	LOS PATIOS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II,	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
679	OCAÑA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	$3.796.667	$45.560.004	$450.000	$5.400.000	$0	$0	$0	$0
680	PAMPLONA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	$3.796.667	$15.186.668	$450.000	$1.800.000	$0	$0	$0	$0
681	PIEDECUESTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0
682	SAN GIL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
683	SARAVENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
684	TAME	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
685	TIBÚ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin	3	$3.796.667	$11.390.001	$450.000	$1.350.000	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		exceder el 31 de diciembre de 2024.									
686	VILLA DEL ROSARIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0
687	CALI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	104	$3.796.667	$394.853.368	$450.000	$46.800.000	$0	$0	$0	$0
688	BUENAVENTURA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	20	$3.796.667	$75.933.340	$450.000	$9.000.000	$0	$0	$0	$0
689	BUGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0
690	CANDELARIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$3.796.667	$7.593.334	$450.000	$900.000	$0	$0	$0	$0
691	CARTAGO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	$3.796.667	$45.560.004	$450.000	$5.400.000	$0	$0	$0	$0
692	EL CERRITO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	$3.796.667	$15.186.668	$450.000	$1.800.000	$0	$0	$0	$0
693	FLORIDA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de	4	$3.796.667	$15.186.668	$450.000	$1.800.000	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
694	IPIALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
695	JAMUNDÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	$3.796.667	$45.560.004	$450.000	$5.400.000	$0	$0	$0	$0
696	MOCOA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
697	PALMIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	20	$3.796.667	$75.933.340	$450.000	$9.000.000	$0	$0	$0	$0
698	PASTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	24	$3.796.667	$91.120.008	$450.000	$10.800.000	$0	$0	$0	$0
699	POPAYÁN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	28	$3.796.667	$106.306.676	$450.000	$12.600.000	$0	$0	$0	$0
700	PRADERA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de	4	$3.796.667	$15.186.668	$450.000	$1.800.000	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
701	PUERTO ASÍS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
702	SANTANDER DE QUILICHAO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
703	TULUÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	12	$3.796.667	$45.560.004	$450.000	$5.400.000	$0	$0	$0	$0
704	TUMACO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
705	YUMBO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0
706	MANIZALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	28	$3.796.667	$106.306.676	$450.000	$12.600.000	$0	$0	$0	$0
707	ARMENIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	28	$3.796.667	$106.306.676	$450.000	$12.600.000	$0	$0	$0	$0
708	CALARCÁ	El contratista									

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
709	DOSQUEBRADAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	16	$3.796.667	$60.746.672	$450.000	$7.200.000	$0	$0	$0	$0
710	ESPINAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
711	IBAGUÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	40	$3.796.667	$151.866.680	$450.000	$18.000.000	$0	$0	$0	$0
712	LA DORADA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
713	PEREIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	32	$3.796.667	$121.493.344	$450.000	$14.400.000	$0	$0	$0	$0
714	SANTA ROSA DE CABAL	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
715	MEDELLÍN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento	96	$3.796.667	$364.480.032	$450.000	$43.200.000	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
716	APARTADÓ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0
717	BELLO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	20	$3.796.667	$75.933.340	$450.000	$9.000.000	$0	$0	$0	$0
718	CALDAS	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	4	$3.796.667	$15.186.668	$450.000	$1.800.000	$0	$0	$0	$0
719	CAUCASIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0
720	CERETÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
721	ENVIGADO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
722	ITAGÜÍ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		diciembre de 2024.									
723	LORICA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	9	$3.796.667	$34.170.003	$450.000	$4.050.000	$0	$0	$0	$0
724	MONTELÍBANO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
725	MONTERÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	36	$3.796.667	$136.680.012	$450.000	$16.200.000	$0	$0	$0	$0
726	PLANETA RICA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
727	QUIBDÓ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
728	RIONEGRO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0
729	SABANETA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	2	$3.796.667	$7.593.334	$450.000	$900.000	$0	$0	$0	$0
730	SAHAGÚN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en	8	$3.796.667	$30.373.336	$450.000	$3.600.000	$0	$0	$0	$0

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.									
731	TURBO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	6	$3.796.667	$22.780.002	$450.000	$2.700.000	$0	$0	$0	$0
732	BARRANCABERMEJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por dos (2) meses y siete (7) días; sin exceder el 31 de diciembre de 2024.	24	$3.796.667	$91.120.008	$450.000	$10.800.000	$0	$0	$0	$0

OP.	Forma de pago
630	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
631	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
632	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
633	

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
634	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
635	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
636	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
637	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
638	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
639	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
640	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
641	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
642	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte.,

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
643	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
644	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
645	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
646	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
647	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
648	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
649	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
650	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
651	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
652	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
653	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
654	

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
655	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
656	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
657	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
658	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
659	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
660	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
661	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
662	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
663	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte.,

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
664	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
665	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
666	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
667	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
668	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
669	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
670	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
671	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
672	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
673	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
674	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
675	

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
676	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
677	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
678	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
679	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
680	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
681	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
682	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
683	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
684	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte.,

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
685	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
686	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
687	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
688	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
689	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
690	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
691	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
692	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
693	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
694	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
695	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
696	

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
697	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
698	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
699	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
700	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
701	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
702	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
703	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
704	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
705	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte.,

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
706	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
707	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
708	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
709	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
710	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
711	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
712	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
713	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
714	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
715	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
716	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
717	

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
718	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
719	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
720	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
721	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
722	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
723	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
724	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
725	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
726	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte.,

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
727	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
728	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	* Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
729	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
730	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
731	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.
732	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo. Un segundo pago por valor de $ 1.700.000 m/cte., a la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales de acuerdo con el cronograma establecido para el periodo.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer y último pago hasta por valor de $ 396.667 m/cte., de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de los informes consolidados de cobertura y calidad según la muestra asignada, en los formatos establecidos y previo cumplimiento del avance estipulado de las obligaciones contractuales según cronograma establecido para el periodo y la entrega de un informe final de actividades realizadas. * Por concepto de transporte urbano: Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista un valor hasta por $450.000 M/Cte., distribuidos así: Primer pago hasta por $ 207.000 Segundo pago hasta por $ 207.000 Tercer pago hasta por $ 36.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios y transporte urbano previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES : 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las

Estado APROBADA

	Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato.26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.41.Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público
OBLIGACIONES	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las

ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1 Asistir al curso de entrenamiento (virtual/presencial) en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2 Asistir puntualmente a las reuniones o reinducciones operativas virtuales o presenciales que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 3 Realizar las actividades conforme a los lineamientos dados en el entrenamiento y consignados en las manuales, guías y circulares expedidas por el DANE. 4 Recibir de parte del apoyo logístico los equipos y el material necesario para realizar el Recuento de unidades económicas en el marco del Censo Económico. 5 Realizar la descarga de las manzanas asignadas y verificar con la cartografía impresas su identificación y ubicación. 6 Realizar un primer recorrido de reconocimiento, ordenado y sistemático, para ubicar con certeza la manzana identificando el tipo y cantidad de unidades económicas. 7 Realizar la enumeración de unidades económicas en el cuestionario de DMC con el objeto de cubrir todos los establecimientos fijos locales, semifijos empotrados en las aceras, viviendas con actividad económica visible, vendedores de calle y predios vacíos. 8 Realizar el registro en el cuestionario de DMC las unidades económicas que no haya detectado el Conteo o sean nuevas en la manzana trabajada. 9 Durante su recorrido en zonas residenciales, deberá indagar en las administraciones y porterías sobre la existencia de unidades de vivienda con actividad económica visible y reportarlas en el cuestionario de DMC, para que posteriormente los censistas las puedan ubicar fácilmente y realizar la encuesta. 10 Informar al Supervisor problemas que encuentre en la realización de su trabajo, especialmente en la identificación y ubicación cartográfica (Coordinación operativo, área operativa, manzanas, direcciones). 11 Plantear los operativos especiales necesarios para garantizar la cobertura de los establecimientos económicos ubicados en plazas de mercado, grandes superficies o con horarios de funcionamiento particulares (nocturnos, madrugada o fines de semana). 12 Hacer las correcciones que el supervisor le señale y de ser necesario, volver al terreno. 13 Realizar diariamente y sin falta el Backup de la información recolectada en la DMC-Tablet como medida de respaldo y protección de datos, para ser entregada al gestor informático. 14 Generar en las DMC los reportes de recuento (Formato 1 en Excel) de cada manzana trabajada y transmitida para ser entregados al coordinador como insumo de recolección de los censistas. 15 Digitar y transmitir diariamente la información recolectada en los formatos a papel que se hayan realizado por factores de seguridad o adversos al operativo. 16 Entregar al supervisor de campo los formatos debidamente diligenciados, el material sobrante y capturarlos en el sistema desarrollado para tal fin. 17 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 18 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por la supervisión del contrato. 19 Informar a quien corresponda, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. En todo caso el supervisor contractual

Estado APROBADA

	tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 20 Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo con la metodología de cada investigación. 21 Tener un trato respetuoso con las fuentes, los demás contratistas y servidores de la entidad en la ejecución del contrato.
RESULTADOS ESPERADOS	1 N/A
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCION	- BARRANQUILLA - AGUACHICA - CARTAGENA - CIÉNAGA - EL BANCO - MAGANGUÉ - MAICAO - MALAMBO - RIOHACHA - SABANALARGA - SAN ANDRÉS - SANTA MARTA - SINCELEJO - SOLEDAD - TURBACO - VALLEDUPAR - BOGOTA - ACACÍAS - CAJICÁ - CHÍA - CHIQUINQUIRÁ - DUITAMA - FACATATIVÁ - FLORENCIA - FUNZA - FUSAGASUGÁ - GARZÓN - GIRARDOT - GRANADA - LETICIA - MADRID - MOSQUERA - NEIVA - PITALITO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - SOACHA - SOGAMOSO - TUNJA - VILLAVICENCIO - YOPAL - ZIPAQUIRÁ - BUCARAMANGA - ARAUCA - ARAUQUITA - BARBOSA (SANTANDER) - CÚCUTA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - LOS PATIOS - OCAÑA - PAMPLONA - PIEDECUESTA - SAN GIL - SARAVENA - TAME - TIBÚ - VILLA DEL ROSARIO - CALI - BUENAVENTURA - BUGA - CANDELARIA - CARTAGO - EL CERRITO - FLORIDA - IPIALES - JAMUNDÍ - MOCOA - PALMIRA - PASTO - POPAYÁN - PRADERA - PUERTO ASÍS - SANTANDER DE QUILICHAO - TULUÁ - TUMACO - YUMBO - MANIZALES - ARMENIA - CALARCÁ - DOSQUEBRADAS - ESPINAL - IBAGUÉ - LA DORADA - PEREIRA - SANTA ROSA DE CABAL - MEDELLÍN - APARTADÓ - BELLO - CALDAS - CAUCASIA - CERETÉ - ENVIGADO - ITAGÜÍ - LORICA - MONTELÍBANO - MONTERÍA - PLANETA RICA - QUIBDÓ - RIONEGRO - SABANETA - SAHAGÚN - TURBO - BARRANCABERMEJA
GARANTÍAS	De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo,

Estado APROBADA

	así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga

Estado APROBADA

	actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-34-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS CENSAL**PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURAL. NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000099

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **EDP-16-OP-2024**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

APROBADO ☑

ANDREA RAMIREZ PISCO
Subdirectora del Departamento Administrativo

APROBADO ☑

ANDRES FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Estudio Realizado por: mpcordobag

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimient	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente

PAA EDP-16-OP-2024, PERFIL RECUENTISTA NIVEL 2

CENSO ECONÓMICO NACIONAL URBANO – CENU

TERRITORIAL NOROCCIDENTE – SEDE MEDELLIN

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (158)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Procesos relacionados	Datos de contacto del responsable
80111500	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de (...)	Junio	Junio	67 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	144,386,678 COP	144,386,678 COP	No	NA	-	Quindío - Armenia		Armenia 8867400 mapachonr@dane.gov.co
80111500	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de (...)	Junio	Junio	67 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	203,840,016 COP	203,840,016 COP	No	NA	-	Tolima - Ibagué		Ibagué 8867400 mapachonr@dane.gov.co
80111500	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de (...)	Junio	Junio	67 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	144,386,678 COP	144,386,678 COP	No	NA	-	Caldas - Manizales		Manizales 8867400 mapachonr@dane.gov.co
80111500	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de (...)	Junio	Junio	67 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	237,813,352 COP	237,813,352 COP	No	NA	-	Risaralda - Pereira		Pereira 8867400 mapachonr@dane.gov.co
80111500	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de unidades económicas a nivel de manzana y edificación, reportadas en el Conteo nacional de unidades económicas - CNUE en el área compacta de trabajo y municipio asignado.	Junio	Junio	67 Día(s)	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	726,180,057 COP	726,180,057 COP	No	NA	-	Antioquia - Medellín		Medellín 6052000 dvelezm@dane.gov.co

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**Certificación de acreditación de requisitos mínimos, idoneidad y experiencia, e insuficiencia de personal para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión - Dirección Territorial**	CÓDIGO: GCO-050-PDT-001-f012 VERSIÓN: 2

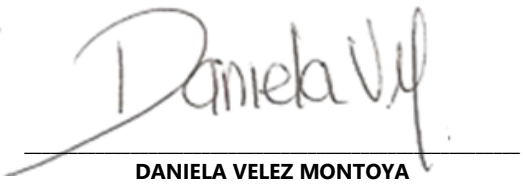
CERTIFICACIÓN DIRECTOR TERRITORIAL

En virtud de las funciones establecidas en el artículo 5º de la Resolución del DANE 1326 de 2020, la Dirección de la Territorial, certifica que:

En en la Dirección Territorial no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.	
En la Dirección Territorial no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.	**X**

Adicionalmente, certifica que **L A U R A BAENA ARDILA**, identificado(a) con cédula número **1000901137**, cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos **EDP-16-OP-2024**, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.



DANIELA VELEZ MONTOYA
C.C. 1.039.453.675
Directora Territorial Noroccidente

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcacifuen	CLAUDIA ALEJANDRA CIFUENTES BOLANOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	04-01-01-00E	DANE REGIONAL MEDELLIN
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-29-11:27 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	40024	**Fecha Registro:**	2024-05-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	04-01-01-00E DANE REGIONAL MEDELLIN						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	1.078.653.418,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	1.078.653.418,00	**Saldo x Comprometer:**	1.078.653.418,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	40024	**Fecha Registro:**	2024-05-29	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C-0401-1003-34-20104D-0401107-02 ADQUIS. DE BYS - BASES DE DATOS - PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURAL. NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	1.078.653.418,00	0,00	1.078.653.418,00	1.078.653.418,00	0,00

Objeto:	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de unidades económicas a nivel de manzana y edificación, reportadas en el Conteo nacional de unidades

LADY TATIANA DIAZ GARZON

Firmado digitalmente por LADY TATIANA DIAZ GARZON
Fecha: 2024.05.29 11:39:43 -05'00'

Firma Responsable

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcacifuen	CLAUDIA ALEJANDRA CIFUENTES BOLANOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	04-01-01-00E	DANE REGIONAL MEDELLIN
Fecha y Hora Sistema:	2024-05-29-11:24 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	40024	**Fecha Registro:**	2024-05-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	04-01-01-00E DANE REGIONAL MEDELLIN		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	1.078.653.418,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	1.078.653.418,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
00E DANE MEDELLIN GASTOS	C INVERSION				
		Total:	1.078.653.418,00	0,00	1.078.653.418,00

Objeto:	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de unidades económicas a nivel de manzana y edificación, reportadas en el Conteo nacional de unidades

LADY TATIANA DIAZ GARZON

Firmado digitalmente por LADY TATIANA DIAZ GARZON
Fecha: 2024.05.29 11:40:58 -05'00'

Firma Responsable

DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

DIRECCIÓN GENERAL

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2024

En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-16-OP-2024	Recuentista Nivel 2	1932	La operación estadística Censo Económico Nacional requiere el mismo objeto contractual para mil novecientos treinta y dos (1.932) personas, con el fin de realizar la verificación, actualización y levantamiento de la información de unidades económicas a nivel de manzana y edificación, reportadas en el Conteo nacional de unidades económicas - CNUE en el área compacta de trabajo y municipio asignado. Dichas personas se requieren de la siguiente manera: Acacías 9, Aguachica 12, Apartadó 9, Arauca 8, Arauquita 3, Armenia (Quindío) 28, Barbosa 3 (Santander), Barrancabermeja 24, Barranquilla 64, Bello 20, Bogotá 295, Bucaramanga 36, Buenaventura 20, Cajicá 3, Calarcá 6, Caldas (Antioquia) 4, Cali 104, Candelaria (Valle) 2, Cartagena 60, Cartago 12, Caucasia 9, Cereté 8, Chía 6, Chiquinquirá 6, Ciénaga 9, Cúcuta 60, Dosquebradas 16, Duitama 8, El Banco 6, El Cerrito 4, Envigado 8, Espinal 8, Facatativá 8, Florencia (Caquetá) 20, Florida 4, Floridablanca 16, Funza 4, Fusagasugá 12, Garzón 6, Girardot 12, Girón 15, Granada (Meta) 9, Buga 9, Ibagué 40, Ipiales 8, Itagüí 9, Jamundí 12, La Dorada 6, Leticia 3, Lorica 9, Los Patios 8, Madrid 6, Magangue 12, Maicao 16, Malambo 16, Manizales 28, Medellín 96, Mocoa 6, Montelíbano 8, Montería 36, Mosquera (Cundinamarca) 6, Neiva 36, Ocaña 12, Palmira 20, Pamplona 4, Pasto 24, Pereira 32, Piedecuesta 9, Pitalito 9, Planeta Rica 6, Popayán 28, Pradera 4, Puerto Asís 6, Quibdó 8, Riohacha 16, Rionegro (Antioquia) 8, Sabanalarga (Atlántico) 9, Sabaneta 2, Sahagún 8, San Andrés 4, Tumaco 8, San Gil 6, San José Del Guaviare 4, Santa Marta 40, Santa Rosa De Cabal 8, Santander De Quilichao 8, Saravena 8, Sincelejo 28, Soacha 28, Sogamoso 12, Soledad 44, Tame 8, Tibú 3, Tuluá 12, Tunja 16, Turbaco 12, Turbo 6, Valledupar 32, Villa Del Rosario 9, Villavicencio 48, Yopal 20, Yumbo 9, Zipaquirá 8.	Edgar Fernando Amézquita Nieto Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales
EDP-17-OP-2024	Supervisor de Campo Nivel 2	502	La operación estadística Censo Económico Nacional requiere el mismo objeto contractual para quinientas dos (502) personas, con el fin de realizar el acompañamiento y asignación de trabajo a los recuentista de unidades económicas y velar por la cobertura y calidad de los datos recolectados durante el Censo Económico en el municipio asignado. Dichas personas se requieren de la siguiente manera: Acacías 3, Aguachica 3, Apartadó 3, Arauca 2, Arauquita 1, Armenia (Quindío) 7, Barbosa (Santander) 1, Barrancabermeja 6, Barranquilla 16, Bello 5, Bogotá 74, Bucaramanga 9, Buenaventura 5, Cajicá 1, Calarcá 2, Caldas (Antioquia) 1, Cali 26, Candelaria (Valle) 1, Cartagena 15, Cartago 3, Caucasia 3, Cereté 2, Chía 2, Chiquinquirá 2, Ciénaga 3, Cúcuta 15, Dosquebradas 4, Duitama 2, El Banco 2, El Cerrito 1, Envigado 2, Espinal 2, Facatativá 2, Florencia (Caquetá) 5, Florida 1, Floridablanca 4, Funza 1, Fusagasugá 3, Garzón 2, Girardot 3, Girón 4, Granada (Meta) 3, Buga 3, Ibagué 10, Ipiales 2, Itagüí 3, Jamundí 3, La Dorada 2, Leticia 1, Lorica 3, Los Patios 2, Madrid 2, Magangué 3, Maicao 4, Malambo 4, Manizales 7, Medellín 24, Mocoa 2, Montelíbano 2, Montería 9, Mosquera (Cundinamarca) 2, Neiva 9, Ocaña 3, Palmira 5, Pamplona 1, Pasto 6, Pereira 8, Piedecuesta 3, Pitalito 3, Planeta Rica 2, Popayán 7, Pradera 1, Puerto Asís 2, Quibdó 2, Riohacha 4, Rionegro (Antioquia) 2, Sabanalarga (Atlántico) 3, Sabaneta 1, Sahagún 2, San Andrés Islas 1, Tumaco 2, San Gil 2, San José Del Guaviare 1, Santa Marta 10, Santa Rosa De Cabal 2, Santander De Quilichao 2, Saravena 2, Sincelejo 7, Soacha 7, Sogamoso 3, Soledad 11, Tame 2, Tibú 1, Tuluá 3, Tunja 4, Turbaco 3, Turbo 2, Valledupar 8, Villa Del Rosario 3, Villavicencio 12, Yopal 5, Yumbo 3, Zipaquirá 2.	Edgar Fernando Amézquita Nieto Coordinador GIT Censos y Proyectos Especiales

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA

AUTORIZACION OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

EDP-39-OP-2024	Soporte transversal Nivel 1	2	La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMSB (convenio 516 de 2024) es una operación estadística continua con periodicidad mensual, la cual recolecta datos coyunturales de las variables de ingresos, personal y salarios de las empresas pertenecientes a los 18 sectores de servicios. Esta información es insumo para la medición del PIB Bogotá. Por lo que se requiere dos (2) personas en la ciudad de Bogotá, para que realicen las actividades de sensibilización, recolección y crítica de la información de las fuentes que integren el directorio de la EMSB para la sede, adicionalmente, realizar la verificación de información y atender las consultas realizadas por las fuentes que cruzan en encuesta - muestra. Ante el número de fuentes y actividades a realizar y teniendo en cuenta que el DANE no cuenta con personal de planta para cumplir estas actividades, se hace necesario esta contratación.	Andres Felipe Ortiz Rico Director Técnico de Recoleccion y Acopio
EDP-40-OP-2024	Coordinador de campo Nivel 2	2	La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMSB (convenio 516 de 2024) es una operación estadística continua con periodicidad mensual, la cual recolecta datos coyunturales de las variables de ingresos, personal y salarios de las empresas pertenecientes a los 18 sectores de servicios, esta información es insumo para la medición del PIB Bogotá. Por lo anterior se requiere la contratación de dos (2) coordinadores de campo en la ciudad de Bogotá, para que realicen las actividades de acompañamiento y seguimiento del operativo de la EMSB en la Sede y garantizando el cumplimiento de los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad. Toda vez que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente para cumplir este propósito.	Andres Felipe Ortiz Rico Director Técnico de Recoleccion y Acopio
EDP-41-OP-2024	Monitor Nivel 2	16	La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMSB (convenio 516 de 2024) es una operación estadística continua con periodicidad mensual, la cual recolecta datos coyunturales de las variables de ingresos, personal y salarios de las empresas pertenecientes a los 18 sectores de servicios, esta información es insumo para la medición del PIB Bogotá. Por lo anterior, se requiere la contratación de dieciséis (16) Monitores en la ciudad de Bogotá, para que realicen las actividades de sensibilización, recolección y crítica de la información de las fuentes que integren el directorio de la EMSB para la sede. Ante el número de fuentes y actividades a realizar y teniendo en cuenta que el DANE no cuenta con personal de planta para cumplir estas actividades, se hace necesario esta contratación.	Andres Felipe Ortiz Rico Director Técnico de Recoleccion y Acopio
EDP-150-2024	PROFESIONAL JUNIOR NIVEL 4	6	La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá - EMSB (convenio 516 de 2024) es una operación estadística continua con periodicidad mensual, la cual recolecta datos coyunturales de las variables de ingresos, personal y salarios de las empresas pertenecientes a los 18 sectores de servicios Esta información es insumo para la medición del PIB Bogotá. Por lo anterior, se requiere la contratación de seis (6) profesionales que realicen actividades de seguimiento operativo, análisis, verificación de consistencia y sustentación de la información recolectada, a través de informes de contexto y participación en mesas técnicas. Lo anterior soportado ya que el DANE no cuenta con personal de planta que realice estas actividades.	Andres Felipe Ortiz Rico Director Técnico de Recoleccion y Acopio

Solicitado por:

Nombre: ANDRÉS FELIPE ORTIZ RICO
Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado por:

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Sandra Robayo López
Aprobó: Andrés Felipe Ortiz Rico – Director DRA
Revisó: Jorge Omar Escobar González
Vo.Bo: Edna Patricia Rangel Barragán – Secretaria General